



RESOLUCIÓN DE 11 DE SEPTIEMBRE 2020, DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS, POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO ALFABÉTICO PROVISIONAL DE BAREMACIÓN, ASÍ COMO EL LISTADO PROVISIONAL DE BAREMACIÓN ORDENADO POR PUNTUACIÓN, DE ASPIRANTES A OCUPAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD DE LA ESPECIALIDAD DE EUSKERA DEL CUERPO PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS.

De conformidad con lo dispuesto en la base octava, apartado primero, de la Resolución de 15 de julio de 2020, de la Dirección Provincial de Educación de Burgos, por la que se convoca la elaboración de lista extraordinaria de aspirantes, de ámbito autonómico, para ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en la especialidad de Euskera del cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, esta Dirección Provincial,

RESUELVE

Primero.- Aprobar y publicar el listado alfabético provisional de baremación de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad de la especialidad de Euskera del cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Segundo.- Aprobar y publicar el listado provisional de baremación ordenado por puntuación de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad de la especialidad de Euskera del cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Tercero.- Conceder un plazo de cinco días hábiles (desde el día 14 de septiembre de 2020 hasta el día 18 de septiembre de 2020, ambos inclusive) para presentar subsanaciones y alegaciones a las puntuaciones obtenidas, que deberán ser dirigidas a la Dirección Provincial de Educación de Burgos, pudiéndose presentar en cualquiera de los lugares indicados en el apartado tercero de la Convocatoria (para agilizar la tramitación, las alegaciones y subsanaciones se presentarán preferentemente en cualquiera de los registros con los que cuenta la Junta de Castilla y León).

Burgos, 11 de septiembre de 2020

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
P.D. EL DIRECTOR PROVINCIAL
(Resolución de 4 de julio de 2012)
(firmado en el original)

Fdo.: José Antonio Antón Quirce.